

Lacan Quotidien



N° 910 –Domingo 24 enero 2021 – 20 h 38 [GMT + 1] – lacanquotidien.fr



Silencios y secretos

A CONTINUACIÓN

Incesto y secretos de familia

Las familias, sus cuestiones cruciales, la crónica de Hélène Bonnaud

El consentimiento en nombre de La familia grande

Por Clotilde Leguil



Incesto y secretos de familia

Las familias, sus cuestiones cruciales, la crónica de Hélène Bonnaud

El incesto es una forma de atentado sexual que queda en lo que no se dice y en la impunidad, aun cuando se sepa, sin embargo, que sus repercusiones en el plano psíquico son inmensas. El incesto está marcado con el sello del silencio y la vergüenza, dos significantes mayores que traducen el efecto sobre quien lo sufrió. El silencio es, muy a menudo, una condición impuesta por quien comete el crimen ya sea el padre, el hermano, el tío o más raramente, la madre o la hermana. En el tiempo en que se denuncian los asuntos de violación, acoso sexual y moral, en el tiempo en que se denuncian el control en la pareja y sus actos violentos, los hechos de pedofilia en el mundo del cine, del deporte y de la religión, el incesto ocupa un lugar particular en cuanto a que se produce en el seno familiar, entre sus miembros. La familia es, ante todo, garante de la protección del niño y específicamente de la prohibición de las relaciones sexuales entre adultos y niños. En primer lugar, entre el niño y sus padres, pero también entre las otras personas del entorno familiar.

El crimen del incesto es hoy pasible de prisión, pero la ley que así lo califica no es muy antigua, data del 2016. [1] Esta reciente ley, precisamente, tuvo que ser revisada. En efecto, el texto del 14 de marzo de 2016 denominaba incesto a las infracciones sexuales cometidas por los familiares ascendientes, los hermanos, o toda persona que tenga sobre la víctima autoridad de hecho o de derecho, sobre un menor únicamente, lo que se extendió dos años más tarde, el 3 de agosto del 2018, a toda víctima, menor o no. [2] En lo sucesivo, cuando las agresiones sexuales sean cometidas contra un menor, el juez deberá tomar en consideración la autoridad ejercida por el autor, la diferencia de edad entre la víctima y el autor y la ausencia de madurez como elemento que demuestre la coacción o la sorpresa. [3] Por otra parte, el Código Penal [4] exige que toda jurisdicción aprehendida de una agresión incestuosa contra un menor por algún titular de autoridad parental, se pronuncie con el retiro total o parcial de dicho derecho.

Por tanto, el incesto ha quedado por mucho tiempo al margen de la ley. ¿Acaso el legislador ha evitado esta cuestión temiendo poner en peligro a la familia? No obstante, el reconocimiento del incesto constituye más bien una elemental protección en su porvenir. Esto debe interrogarnos sobre el valor idealizado de la familia que ha prevalecido por largo tiempo como modelo social intocable y como único garante de la filiación. El derecho de la familia que apuntaba a establecer un lazo simbólico entre los parientes adultos y los niños, garantizando la sucesión de las generaciones, y esto sea cual fuere el precio a pagar en lo concerniente a abusos y violaciones que allí se cometieran.

Para el psicoanálisis, el incesto implica la ley, pero también los sujetos. El incesto es un nudo de goce entre dos *parlêtres*. Pone en juego la perversión de aquel que la lleva a cabo y aliena al niño que la sufre. Como no resulta fácil hablar del tema de manera general, será cada una de las situaciones la que finalmente permita medir sus consecuencias. No hay un *para todos*, menos aun para el incesto que toma su sentido, casi siempre, *après-coup*.

Los testimonios y los secretos

Desde hace algunos meses entramos en el meollo de la cuestión, que hoy se aclara de otro modo debido al impacto en las redes sociales, donde la palabra se dirige al Otro de la *vox populi*, y lo inviste como testigo del asunto, pero también como juez de aquellos que están implicados o acusados de violación, incesto o violencia. Esta incriminación pública toma a veces aires de justicia expeditiva e interpela tanto a los medios como a la finalidad de estas denuncias. Si la dirección al Otro es constante, es porque la palabra siempre llama a revelarle al sujeto una verdad esencial.

En efecto, “hablar” toma valor de testimonio necesario para limitar lo insoportable del silencio. En el libro de Vanessa Springore, *Le Consentement* [5] [*] publicado hace justo un año, esta dimensión está en primer plano. La palabra, largamente acallada [**] debe liberarse. Hay un momento subjetivo donde la posición de *tacere*, callarse (en francés: *se taire*), se vuelve insoportable para el sujeto. Jacques-Alain Miller en su curso *Silet* introduce la diferencia entre callarse y hacer silencio “cuando se dice callarse, está siempre la idea que uno se calla o que nos hacen callar, mientras que *silet* es más bien la idea de guardar silencio”, [6] como lo hace el analista. En efecto, es en el registro del *tacere* hacia la toma de la palabra que podemos situar el pasaje a la escritura como testimonio.

De esta forma, en el reciente libro de Camille Kouchner, *La familia grande*, [7] la escritura viene a revelar el atentado sexual largamente guardado en secreto, perpetrado contra su hermano mellizo por su padrastro. Por largo tiempo para ella, el silencio también hizo síntoma, signo de una violencia psíquica impuesta tanto por ella misma como por aquel que no quiso que eso se supiera. En este caso, parece que el hermano prefirió no revelar la verdad por algún tiempo, para no hacer sufrir a la madre. Queriendo protegerla, protegió también a su agresor. Así funcionó la pareja parental respecto del goce: no querer saber nada, del lado de la madre y la negación de la realidad del abuso del lado del padrastro.

Secreto y culpabilidad

Tenemos entonces un goce a callar que toca a la dominación del agresor, pero también a la palabra en tanto el secreto mantiene el pacto, tácitamente o no. El pacto sella la relación entre el violador y el niño violado, condición siempre teñida de culpabilidad. Que se trate de denunciar el secreto que protege al violador permite entonces liberar no solo a la palabra del secreto compartido, si no a la culpabilidad que se le atribuye. Secreto y culpabilidad forman una pareja en la que el sujeto queda alienado al Otro gozador, dándole todo el poder y permitiéndole mantener el lazo perverso con su objeto. Por otra parte, el secreto, en el caso de actos violentos o perversos en el seno de la familia, suelda imaginariamente los lazos entre los sujetos y acrecienta el sentimiento de estar sostenidos por un pacto de palabra simbólica cuando, por el contrario, se trata de un falso pacto de palabra, impuesto por el agresor. El secreto aporta un sino de depresión y culpabilidad ya que toca a que la palabra está allí, de hecho, prohibida, so pretexto de intimidad compartida.

Salir de semejante silencio es perder algo de ese goce que promete el semblante de unión, el semblante de familia-una. En efecto, se necesita de un cierto coraje. Se necesita, no solo enfrentar la ira del agresor sino también la mirada nefasta de todos aquellos que lo sabían y lo callaban. Hay que establecer la diferencia entre hablar para sí y hablar para el otro, aquel que es causa de lo que se escribe.

El testimonio que logra un acuerdo, y el otro

En el *Seminario Las Psicosis*, Lacan se refiere al testimonio en varios momentos. ¿El testimonio es una comunicación? Y responde que no. Sin embargo, dice que todo lo que tenga valor de comunicación es del orden del testimonio. Hace la crítica sobre la comunicación subrayando que “no es sino un testimonio fallido, o sea, algo sobre lo cual todo el mundo está de acuerdo” [8] y lo ilustra con el ideal de la transmisión de conocimiento. El testimonio funcionaría entonces como una comunicación poniendo a todos de acuerdo. Pero existe otro valor dado al testimonio, sigue Lacan: “No por nada testimonio en latín se denomina *testis*, siempre se testimonia sobre los propios cojones. Siempre hay un compromiso del sujeto y lucha virtual en la cual el organismo está siempre latente, en todo lo que es del orden del testimonio”. [9] El testimonio atañe al cuerpo. Es más precisamente un efecto del cuerpo sexual. Por esta razón el testimonio que trae consigo una verdad hasta ese momento oculta, es la resonancia de que el sujeto que habla tiene un cuerpo, afectado por ese decir que quedó por mucho tiempo inconfesable. Esto no será sin evocar la bella fórmula de Lacan que concierne al final de análisis y al testimonio del pase mismo [10] cuando precisa: “...las pulsiones son el eco en el cuerpo del hecho de que hay un decir”. Diremos entonces que en todo testimonio hay algo que se dice donde el cuerpo late.

Fuera de la familia

La verdad ya no estalla en el seno familiar, sino a la vista de todos, más aún si se trata de la acusación a una celebridad. No pudiendo presentarse más denuncias –ya que una prescripción no lo permite– el testimonio toma formas hasta ahora inéditas. *Kaput* para el dicho “los trapos sucios se lavan en casa”. Tan pronto como se abre un espacio nuevo para decir lo que la susodicha familia hace de sus bellezas y sus perjuicios, se abre también, fuera del ahogo impuesto, lo que la familia oculta. La familia era *eso* y más que extraerla de sí, de ella habrá que extraerse. Evidentemente, al interior de la familia, ese lugar vallado que mantiene a cualquier precio la homeostasis, los secretos cumplen la función de estabilizadores de lazos en nombre del amor, aun cuando se trate de su falta. Y esta última se declara con sentimiento de culpabilidad. Obviamente será la verdad encerrada por el secreto la que empuja por revelarse. Es por causa de esta falta despreciable que sucede la liberación de aquello que el sujeto se autoriza a decir. Y de la cual encuentra como separarse en el testimonio escrito.

Sin embargo, contar no necesariamente levanta el sentimiento de culpa. Puede velarlo un tiempo también, pero vuelve. Y volverá allí donde toca lo real, que “es lo que siempre vuelve al mismo lugar” [12] y el que no tiene ley porque “lo real no tiene orden”. [13] La culpabilidad multiplica el *efecto-sujeto* al mismo tiempo que vela el *fuera-de-sentido* del que se trata cuando se testimonia del incesto. Esa es toda la diferencia que se encuentra entre *Hablar de mi para decir mi verdad a todos* y *Hablar de mi para saber lo que de mí sé en lo que digo*, siendo ésta la posición del analizante.

Entonces el testimonio es una extracción que hace de la verdad una respuesta, otra, de otra manera mentirosa, de *mentirosa manera*, como una novela es *sin dios ni ley*.

Traducción: *Catery Tato*

1: Una tentativa anterior (ley del 8 de febrero 2010) fue rápidamente derogada (17 de septiembre 2011)

2: Ley n° 2018-703 del 3 de agosto 2018 –el artículo 222-31-1– fue modificado de este modo: «Las violaciones y las agresiones sexuales son calificadas de incestuosas cuando son cometidas por: 1° Un ascendente; 2° Un hermano, una hermana, un tío, una tía, un sobrino o una sobrina; 3° La pareja, el concubino de una de las personas mencionadas en 1° y 2° o el partenaire ligado por un pacto civil de solidaridad con una de las personas mencionadas en los mismos 1° y 2°, si tiene sobre la víctima autoridad de derecho o de hecho.»

3: El [article 222-22-1 du Code pénal](#) dispone por otra parte, que «Cuando los hechos son cometidos sobre la persona de un menor de quince años, la coacción moral o la sorpresa se caracterizan por el abuso de la vulnerabilidad de la víctima que no dispone del discernimiento necesario de sus actos.»

4: Cf. [article 222-31-2 du Code pénal](#) modificada por la ley n° 2016-97 del 14 de marzo de 2016.

5: Springora, V., *Le Consentement*, Grasset, 2020.

[*] «El consentimiento»

[**] Los verbos callar (*taire*) y matar (*tuer*) son iguales en su grafía en la 3era persona del singular del presente indicativo (*tuer*) y del participio presente (*taire*): “*la parole tue*” [N. d la T.]

6: Miller, J.-A., “*Silet*”, curso del 23 de noviembre de 1994, inédito.

7: Kouchner, C., *La Familia grande*, Lumen, Buenos Aires, 2020.

8: Lacan, J., *El Seminario, Libro 3, Las psicosis*, Paidós, Buenos Aires, 1990, p. 60.

9: *Ibid.*, p. 62.

10: Al concluir el procedimiento del “pase” instituido por Lacan, el Analista de la Escuela (AE) es invitado a dar testimonio de su recorrido analítico y de su fin de análisis. Cada “testimonio de pase” tiene valor de enseñanza.

11: Lacan, J., *El Seminario, Libro 23, El sinthome*, Buenos Aires, Paidós, 2009, pág. 18.

12: Lacan, J., *El Seminario, Libro 11, Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 2015, p. 57.

13: Lacan, J., *El Seminario, Libro 23, El sinthome*, Buenos Aires, Paidós, 2009, p. 135.



El consentimiento en nombre de *La familia grande*

Por Clotilde Leguil

¿En nombre de qué, el sujeto consiente a eso que, sin embargo, no desearía? ¿En nombre de qué se deja hacer, aunque tenga que pagar el precio de “una inmensa culpabilidad de existir”? [1] El libro de Camille Kouchner *La Familia Grande*, después del de Vanessa Springora sobre *Le Consentement*, nos conduce a las raíces de la experiencia enigmática del consentimiento. Porque el consentimiento no es solamente un hecho de sujeto libre y esclarecido. Toca a lo más íntimo de un sujeto que, para existir, tiene necesidad de confiar en alguien. En ese sentido, quien traiciona un consentimiento, manipula la confianza y la fe en la palabra.

En este libro está, en efecto, la cuestión de un hecho de consentimiento que nos muestra que el abuso puede comenzar subrepticamente, simplemente a partir de eso que se ha escuchado, eso que se ha sabido y que viene a inmiscuirse en el corazón de la vida íntima de un ser, aquí de una adolescente. “El entraba en mi cuarto y por su ternura y nuestra intimidad, por la confianza que yo tenía en él, todo delicadamente, sin violencia, en mí se instalaría el silencio”, [2] escribe ella. El abuso es así, el poder que hace callar al sujeto sin que siquiera él lo perciba. Lo que Camille Kouchner demuestra así, es que tener confianza, cuando se tiene catorce años, es una condición indispensable para albergar su ser. Tener fe en las palabras, de alguien a quien uno se remite, es creer en el Otro, pero también en el mundo. ¿Cómo existir si no?

Entre ceder y consentir

“Mi culpabilidad es la del consentimiento. Soy culpable de no haber frenado a mi padrastro, de no haber comprendido que el incesto estaba prohibido”. [3] Camille Kouchner se siente culpable de su propio consentimiento. ¿Pero debemos pensar que la adolescente que se calla, como le pide su hermano con sus palabras: “si tú hablas, yo muero”. [4] consiente verdaderamente a ese silencio? ¿Es porque ella mantiene en secreto la confidencia que su hermano le ha hecho y por obedecer, bajo el golpe del poder, a ese silencio que le impone su padrastro, que ella consiente?

Si el consentimiento puede abrir la vía al abuso y más precisamente a un “dejarse abusar” en todos los sentidos del término, también hay una zona imprecisa entre “ceder” y “consentir”. Yo querría volver, a través de la lectura de este libro, sobre el aforismo “ceder no es consentir”, para mostrar hasta qué punto la frontera entre “consentir” y “ceder” es a la vez necesaria y al mismo tiempo precaria.

En un sentido y como ella lo dice, ha consentido, es verdad. Pero ella ha consentido sin saber a lo que consentía, ella consintió a lo que no comprendió ni eligió. Su consentimiento al silencio no se funda tanto en una *insondable decisión del ser*, como que, es ya el efecto del trauma. Ella *ha cedido* a la situación más que la *ha consentido*, forzada por su padrastro a elegir entre “perder el mundo que era el suyo”, el de la *familia grande*, o callarse. Este relato permite así aproximar esta frontera entre “ceder” y “consentir”, donde se revela a veces que un sujeto no dispone de medios para decir “no”.

Respecto del suicidio de Paula, su abuela, acontecimiento trágico que precedió al abuso sexual por su padrastro a su hermano mellizo, Camille Kouchner escribe: “Aquel día me escondí por el miedo”. [5] Desde entonces, luego de ese suicidio, vacilan los fundamentos de su mundo, es entonces que su madre se apaga y no está más para ella y su padrastro, adorado hasta allí, abusa de su hermano gemelo. La adolescente de catorce años queda entonces abatida, estupefacta, por el sometimiento a este hombre que vino a ocupar el lugar del padre faltante. Se atormenta por el miedo de que otro drama surja, que un suicidio se repita en la familia: el de su madre gravemente debilitada por la pérdida violenta de su propia madre. La culpabilidad de no haber sabido decir “no”, la culpabilidad de haber dicho “sí” a lo que no ha discernido, callándose, es a partir de allí lo que la habita, la hidra que la envenena, como ella la nombra.

Bucear en las raíces del consentimiento, nos muestra que en el origen de la culpabilidad experimentada luego del traumatismo sexual y psíquico, una experiencia de “dejarse hacer” le vuelve al sujeto bajo la forma de enigma. ¿Por qué se deja hacer “por el otro”? “Yo tenía 14 años y lo permití. Yo tenía 14 años y dejando hacer, es como si yo misma lo hubiera hecho. Yo tenía 14 años, sabía y no dije nada”. [6] El sujeto abusado por el otro, se reprocha posteriormente por haber cedido a una situación que forzaba su consentimiento. El sentimiento de la falta, de su falta, allí está el estigma de la experiencia de “someterse” bajo el golpe del que usa el poder. ¿Pero en nombre de qué finalmente el sujeto se somete?

En nombre de ...

Hay siempre un “en nombre de”, que hace consentir y cerrar los ojos. Hay siempre un “en nombre de” que empuja a someterse. Hay siempre un “en nombre de”, que invita a la dimisión de sí mismo. Pero es también “en nombre de” que el sujeto puede un día despertarse y desobedecer, en fin, sustraerse a la sumisión que se ha impuesto. Si es *en nombre de la familia grande* y del amor por su madre que Camille Kouchner ha consentido un tiempo al silencio, es quizás también *en nombre de* lo que significa ahora para ella ser una hermana, *en nombre de lo* que significa haber devenido madre e inquietarse de su transmisión, que Camille Kouchner llega a desobedecer.

A la manera de Antígona –que no cede sobre su *ser hermana*– Camille Kouchner revela, treinta años después, la parte escondida de la *familia grande*. Su libro es un acto de coraje. Después de *Le Consentement* de Vanessa Springora, donde la autora se enfrentaba a su propio consentimiento al abuso, *La familia grande* plantea la cuestión de la desobediencia, en un medio en el que las palabras-amo eran la libertad y “prohibido prohibir”. Es también la fuerza de este relato, revelar lo que puede esconderse detrás de la reivindicación de la libertad: un desencadenamiento de goce que abandona al sujeto a su angustia, no sabiendo más dónde se encuentra su deseo, no sabiendo más tampoco cuál es su lugar. Es este lugar, lo que ella encuentra escribiendo en su nombre sobre este abuso.

El miedo reinscribe el instante de desgarro del velo, que empuja al sujeto a cerrar los ojos sobre eso que hace que el mundo sea, a veces, algo *inmundo*, como lo decía Lacan. El precio a pagar para el acceso a su propio “*Je*” es entonces otro consentimiento, un consentimiento a decir, un consentimiento también, a la pérdida del mundo en el que se ha creído. En fin, treinta años más tarde, Camille Kouchner logra liberarse del silencio y “matar a la hidra sacando este libro”. [7]

Traducción: *Estela Schussler*

- 1: Kouchner, C., *La Familia grande*, Seuil, 2021, p. 122.
- 2: *Ibid.*, p.107.
- 3: *Ibid.*, p.126.
- 4: *Ibid.*, p. 105.
- 5: *Ibid.*, p. 97.
- 6: *Ibid.*, p. 204.
- 7: *Ibid.*

Lacan Quotidien, « *La parrhesia en acte* », est une production de Navarin éditeur

1, avenue de l'Observatoire, Paris 6^e – Siège : 1, rue Huysmans, Paris 6^e – navarinediteur@gmail.com

Directrice, éditrice responsable : Eve Miller-Rose (eve.navarin@gmail.com).

Éditorialistes : Christiane Alberti, Pierre-Gilles Guéguen, Anaëlle Lebovits-Quenehen.

Maquettiste : Luc Garcia.

Relectures : Sylvie Goumet, Michèle Rivoire, Pascale Simonet, Anne Weinstein.

Électronicien : Nicolas Rose.

Secrétariat : Nathalie Marchaison.

Secrétariat générale : Carole Dewambrechies-La Sagna.

Comité exécutif : Jacques-Alain Miller, président ; Eve Miller-Rose.

Responsable de la traducción al español: Secretaría de Biblioteca de la EOL

Secretaria: Alejandra Loray

aleloray@hotmail.com

Responsable *Lacan Cotidiano* - (Selección de Artículos): Marita Salgado

marita.salgado2@gmail.com

Maquetación: Gabriela Cuomo

Traducciones de este número:

Estela Schussler, Catelyn Tato

Revisión de las Traducciones: Marita Salgado